

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

**CORREOS.**

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.  
*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**SE SUSCRIBE**

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

**FERRO-CARRILES.**

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.  
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.  
Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTO DE MAÑANA.**—San Francisco de Paula, así apellidado por haber nacido en dicha ciudad el año 1416, fruto de las oraciones y de un voto que hicieron sus padres á san Francisco de Asis. Inclinado á la virtud como hijo de la oracion, se retiró al desierto haciendo una asombrosa penitencia, corriendo á buscarle entre las breñas varios jóvenes para que fuese su maestro y guia en el camino de la perfeccion. Para los postulantes ordenó Francisco se construyesen algunas celdillas y un oratorio, que quedaron concluidas el año 1435. Allí tuvo principio la esclarecida órden de los mínimos, cuyo fundador si habia estremecido al desierto con sus austeridades, asombró el mundo con sus virtudes y milagros. Despues de haber tenido la satisfaccion de que su órden se propagara por Italia, Alemania, Francia y España, durmió en paz en este día del año 1507.

**CULTOS.**—*Mañana domingo.*—En la Misericordia concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media. A las diez bendicion de palmas y en seguida la misa mayor. Por la tarde á las seis un rato de oracion cantándose en seguida el *Stabat Mater* con orquesta, finalizando con el *Te Deum* y la reserva.

En Santa Eulalia á las siete comunion general para las hijas de María. Por la tarde á las tres y media empezarán Cuarenta Horas en honra de la Virgen del Confalon, en seguida los actos decoro y al anochecer la visita de las hijas de María, con sermon, y despues la reserva.

En la Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo bendecirá la Palmas y en seguida la misa mayor cantándose el *Passio*, composicion del maestro D. Joaquin Sancho.

Esta misma ceremonia se verificará en todas las parroquias, conventos de religiosas, San Francisco y la Merced.

En la Concepcion á las seis de la mañana se expondrá la sagrada reliquia de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo.

En Montesion á las siete y media comunion general para los hombres que hayan asistido á los ejercicios espirituales.

El ejercicio de las siete palabras que habló Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz durante las tres horas de agonía se practicará en las iglesias siguientes:

En Santa Catalina de Sena á las tres y media, por el P. Joaquin Rosselló.

En Santa Magdalena á las cuatro, por el Padre Francisco Molina.

En el Socorro á las cuatro y media por D. Juan Corro.

**CORTE DE MARIA.**—En la Catedral á la Virgen de la Grada.

**Lunes.**—En Santa Eulalia continuan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la reserva.

En Santa Magdalena, en honra de la muerte de la Beata Catalina Tomas, á las diez y media misa mayor con música. Al anochecer, tambien con música, el último día de quinario.

En el Socorro á las seis y media de la mañana tambien concluirá el quinario de la Beata Catalina Tomas.

**CORTE DE MARIA.**—En San Eulalia á la Virgen del Confalon.

**CORREO DE HOY.**

BARCELONA 30 DE MARZO.

El Sr. Gobernador civil de la provincia publicó la siguiente alocucion.

Barceloneses:

El estado en que se encuentra la Capital del

Principado me obliga á dirigiros la voz para que, deponiendo los ademanes de resistencia y aspecto de tumulto, acudais á hacer valer vuestras aspiraciones en la forma que las leyes establecen ante el Gobierno de S. M.

El pueblo catalan, modelo de cordura, laboriosidad y honradez, sabe de antiguo que cuanta mayor suma de libertades se conceden á los ciudadanos por los Gobiernos y las leyes, más obligados están todos á respetar lo que las mismas ordenan.

En vuestra experiencia, en vuestra sensatez, confio para que, volviendo todos á vuestros habituales trabajos, recobre Barcelona su tranquilidad ordinaria, que hace se la pueda presentar como tipo de ciudades laboriosas, evitándome así la triste necesidad de emplear medios coercitivos para que, renacida la calma, puedan representar ante el Gobierno y por las vias legales los que consideren que así cumple á su derecho.

Barcelona 29 de Marzo de 1882.—El Gobernador, Francisco Moreu y Sanchez.

— En la madrugada del jueves apareció fijado en las esquinas de esta ciudad el siguiente bando:

«D. Francisco Moreu y Sanchez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que deseosa mi autoridad de proteger los derechos de los vecinos pacíficos de esta ciudad, evitando que la coaccion ejercida por algunos ilusos ó mal aconsejados impida á los demás ciudadanos el libre ejercicio de sus respectivas industrias, y decidido á hacer que éste se respete, se acaten las leyes y se conserve inalterable el órden público llevando la tranquilidad al seno de las familias, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Todos los dueños de establecimientos que queriendo abrirlos fuesen objeto de coaccion, intruccion ó amenaza para que no lo verifiquen, serán eficazmente protegidos por los delegados de mi autoridad para el libre ejercicio de su derecho.

2.º Se prohíbe la formacion de grupos y corrilos que interrumpan el tránsito público ó que se sitúen á las puertas de los establecimientos que se hallaren abiertos.

3.º Dichos grupos, si llegaren á formarse, serán disueltos por los agentes de mi autoridad en la forma prevenida en el art. 257 del Código penal.

4.º Los que contravinieren á lo dispuesto en el presente bando serán desde luego detenidos y puestos á disposicion de los tribunales para ser juzgados con arreglo á las prevenciones del art. 3.º, tít. 3.º, libro 2.º del Código penal.

5.º La Guardia civil, Inspectores y fuerza del cuerpo de Orden público y demas dependientes de mi autoridad quedan encargados de cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente bando.

De la prudencia y patriotismo de los habitantes de esta ciudad, espero confiado el exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, retirándose pacíficamente y evitando la necesidad de emplear los medios coercitivos que la ley determina.

Barcelona 30 de marzo de 1882.—Francisco Moreu y Sanchez.»

Idem 31.

Los sucesos de ayer tarde revistieron ya un carácter más sério del que hasta ahora habían presentado. Desde las dos de la tarde empezaron á engrosarse los grupos, y una hora despues recorría la Rambla dando voces y gritos una multitud de muchachos callejeros, algunos de los cuales iban armados con gruesos palos y garrotes, y el que los capitaneaba llevaba atado un palo en forma de banderola un trozo de ropa colorada. Al llegar al llano de la Boquería, frente al Liceo, se dispersaron los muchachos encontrado con algunos agentes de órden público, y un piquete de caballería, procedentes del gobierno civil.

A consecuencia de algunos desmanes cometidos en la estacion del ferro-carril de Valencia, pasó á ocupar la plazoleta de Descarga una compañía de artilleros, habiendo hecho lo propio en las demas estaciones de la capital varias fuerzas de caballería,

guardia civil é ingenieros. Gracias á las medidas adoptadas, pudo partir el tren de Valencia con algun retraso. La casi totalidad de los vagones estaban vacíos, habiendo roto de una piedra arrojada de entre la multitud uno ó dos cristales de un coche.

Un piquete de caballería salió ayer tarde para Gracia, cuyas calles recorría tambien un numeroso grupo de gente de corta edad. Lo propio debemos decir de otras poblaciones comarcanas. En San Martín de Provencals, sin embargo, han continuado trabajando varias fábricas, pero más tarde han debido cesar. Las redes telefónicas que ponían en comunicacion los almacenes de Barcelona con sus respectivas fábricas, han sido rotas en su mayor parte. Tambien lo fueron varios cristales de los faroles públicos.

La plaza de San Jaime estaba completamente llena de gente, y á intervalos más ó menos largos era despejada por una fuerza de guardia civil, que salía á la plaza con bayoneta calada, pero volvía pocos momentos despues á ocuparse por el numeroso concurso de gente que en aquel sitio se agolpaba. Repetidas veces recorrían las calles de Barcelona con bayoneta calada y sable desnudo tropas de artillería, caballería y guardia municipal montada, las cuales al pasar eran recibidos con gritos y silbas. Varias otras noticias corrian de boca en boca, las cuales no nos atrevemos á narrar por no constarnos la certeza de las mismas.

En la plaza de San Jaime repartieron los agentes de órden público un buen número de sablazos, y al pretender la multitud incendiar el fielado de San Carlos, único que quedó salvo, la Guardia civil hizo una descarda, resultando, segun se nos ha dicho, dos heridos. Los guardas de consumos de la calle de San Pablo fueron atropellados por querer permanecer en su sitio.

Continúan los grupos en mayor ó menor número recorriendo las calles de esta ciudad. A última hora daremos las noticias que hayamos podido adquirir.

— En las primeras horas de la mañana de hoy se ha fijado en los sitios públicos un bando del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado D. Ramon Blanco y Erenas, por el cual se ha participado al vecindario de esta ciudad que quedaba declarado en estado de guerra este distrito militar.

A las ocho y media de la mañana el fuerte de Monjuich ha disparado los tres cañonazos de prevención.

En la plaza de la Paz, frente al cuartel de Atarazanas, se han montado algunas piezas de artillería de montaña, dotadas con el personal necesario, permaneciendo ademas en dicho sitio un batallon de cazadores en traje de campaña y algunas otras fuerzas de infantería.

Tambien se hallan ocupadas por fuerzas del ejército el palacio de la Excmo. Diputacion provincial, el Gran Teatro del Liceo, la Universidad y casa Gilbert. En la plaza de Cataluña se halla situado un numeroso piquete de tropa de las diferentes armas, por algunas calles del Ensanche circulan asimismo pequeñas patrullas de caballería, que impiden la formacion de grupos. Un piquete de lanceros de caballería recorre con igual objeto las Ramblas de Santa Mónica y de Capuchinos.

— Ayer fué denunciado nuestro colega *La Gaceta de Cataluña* por su artículo de fondo «A los unos y á los otros», y por un suelto que publicó sobre la alocucion del Gobernador de la provincia. Tambien lo fué *El Diluvio*. En las redacciones de los dos colegas se constituyó á las diez de la noche el juzgado de guardia que era del distrito de San Pedro y procedió al secuestro de las ediciones de la tarde.

Se va haciendo pues difícil el ejercicio del periodismo y más en vista de las acusaciones gratuitas que la prensa ministerial dirige á los demas periódicos, y de las cuales no nos hemos visto libres á pesar de la conducta que hemos observado no de ahora sino de siempre, y en épocas en las que los

mismos diarios que hoy nos acusan favorecían y aplaudían las manifestaciones y las asonadas contra el gobierno.

— Han quedado restablecidos los fieltos de consumos, custodiados por municipales de infantería y caballería.

— Ayer tarde recorrían las calles de Gracia varios individuos del Ayuntamiento de la misma, acompañados de varios serenos y municipales, con el objeto, según se decía, de poner coto en lo posible al contrabando que con motivo del estado anormal de estos días se introduce en la vecina villa.

— Nuestro corresponsal de Gerona nos escribe con fecha del 29 de marzo:

«Ayer noche se comentaba en los corrillos la resolución tomada por los comerciantes de esta capital, de cerrar todas las tiendas á una hora que permitiese al vecindario proveerse de los artículos de primera necesidad.

Así se ha verificado; algunas tiendas de géneros ni siquiera se han abierto, y hoy, á las diez en punto, quedaban cerradas ó entornadas las puertas de todos los establecimientos industriales, sin que haya mediado ninguna violencia.

En los primeros momentos, el público ha recorrido tranquilamente las calles y plazas más céntricas con cierta curiosidad.»

— Esta mañana han aparecido en las calles de esta capital los siguientes bandos:

«D. Francisco Moreu y Sanchez, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sido ineficaces hasta ahora las medidas adoptadas por mi autoridad para poner fin á los deplorables sucesos que desde el día de ayer viene presenciando esta capital, habiéndose por el contrario hecho resistencia armada á la fuerza pública y cometídose desmanes en las vías férreas que han puesto en inminente peligro las vidas de honrados ciudadanos, y deseando, en cumplimiento de mi deber, el más inmediato restablecimiento del orden público, devolviendo la tranquilidad á este pacífico vecindario, víctima en su mayor parte de la coacción de los que con su punible conducta se han colocado fuera de la ley, de acuerdo con las autoridades militar y judicial de este distrito y de conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 13 de la ley de orden público de 23 de Abril de 1870 é instrucciones para la aplicación de la misma de 19 de Julio de dicho año, he acordado resignar el mando en el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, quien desde luego procederá á la adopción de las medidas que estime convenientes para el restablecimiento del orden y seguridad de la paz pública.

Lo que á los efectos expresados en la citada ley hago público para general conocimiento.

Barcelona 30 de Marzo de 1882.—Francisco Moreu Sanchez.»

BANDO: D. Ramon Blanco y Arenas, marques de Peñaplata, teniente general de los ejércitos generales y capitán general de Cataluña, hago saber: Que habiendo llegado el caso previsto por el artículo 20 de la ley de orden público vigente, según las instrucciones de 19 de Julio de 1870, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda declarado en estado de guerra este distrito militar.

Art. 2.º Intimo á los delincuentes contra el orden público que depongan su actitud sediciosa en el plazo de dos horas, bajo el concepto de que trascurrido, se dispararán tres cañonazos para que los ciudadanos pacíficos puedan retirarse á sus hogares, y las fuerzas públicas obrarán con arreglo á mis órdenes.

Art. 3.º Las tropas del ejército disolverán todos los grupos sediciosos y procederán á la detención de los reos, para que sean juzgados con toda celeridad por el Consejo de guerra que queda establecido.

Art. 4.º Los que bajo cualquier forma tratasen de interceptar los medios de locomoción, ora públicos ó de particulares, ó de cohibir á los dueños de los establecimientos de industria y comercio en el libre ejercicio de sus profesiones, serán considerados como infractores de este bando y castigados con toda la severidad de la ley.

Art. 5.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones, salvas las excepciones establecidas por la ley de orden público y disposiciones de este bando.

Catalanes: Cumple á mi deber reprimir con energía los excesos de que está siendo teatro esta capital y para ello cuento con el leal concurso de su honrado y pacífico vecindario, el cual no podrá hacer nunca causa común con los que de tal modo alteran la tranquilidad pública y lastiman profundamente sus más caros intereses.

Asegurado por la acción de la fuerza pública á todos los habitantes el libre ejercicio de sus oficios, profesiones é industrias, espero que esta capital recobrará su laboriosa actitud normal y confío que hasta los mismos que olvidados por un momento

de sus más sagrados deberes han sido instrumento de la agitación en que se encuentra, comprenderán su error volviendo á sus habituales ocupaciones; lisonjeándome de que no será necesario hacer uso de la fuerza para restablecer la tranquilidad; por la que está obligado á velar y velará siempre vuestro Capitán general, Ramon Blanco.

Barcelona 31 de marzo de 1882.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 30.—En el Congreso continúa la interpelación del Sr. Romero Robledo. El Sr. Camacho ha explicado como formó parte del ministerio de 1871 con el Sr. Romero Robledo, del de 1874 y del de 1881. Ha dicho que ahora sus proyectos atraviesan tres períodos: primero, su presentación á las Cortes; entónces la opinión conservadora los combatió bajo la base de que los presupuestos presentes se saldarian con déficit enorme; el segundo período es el que estamos atravesando del planteamiento de los presupuestos; también ahora los conservadores hacen fuerte oposición; pero se contradicen. Ahora me acusan de recaudar mucho más de lo presupuestado; tercer período, el de los resultados; me atacan porque ellos en seis años nada hicieron en materia de Hacienda, y nosotros en pocos meses hemos presentado un plan completo cerrando sin déficit.

El Sr. Camacho ha continuado en el Congreso negando que el país esté alarmado con sus proyectos. Ha dicho que lo está por las intrigas que se han puesto en juego para desacreditar sus proyectos, y ha añadido: «Si la Cámara cree que debo abandonar el banco azul, dígame que me retiraré tranquilo á gozar de la paz y del sosiego que he perdido. Sostengo que todas las reformas establecidas están perfectamente ajustadas á la ley, y abrido la creencia de que no se defraudarán mis esperanzas.

El Sr. Camacho ha declarado terminantemente en el Congreso que asumía él solo toda la responsabilidad de los proyectos que ha presentada.

El Consejo de ministros que ha presidido S. M. el Rey se ha ocupado con preferencia en los sucesos de Barcelona. Se ha acordado promover obras públicas para proporcionar trabajo, particularmente en Andalucía; y después se ha ocupado en los debates de las Cámaras y en asuntos generales.

Individuos de la mayoría se proponen aconsejar al señor Sagasta que no consienta la tenacidad del señor Camacho en el asunto de los impuestos, especialmente el de consumos.

El señor Camacho ha declarado que las cantidades que se cobren indebidamente se devolverán inmediatamente.

En el Congreso el Sr. Cos Gayon ha acusado al Sr. Camacho de haber cometido una solemne imprudencia encarcelando á los síndicos.

Se hallan conferenciando en el ministerio de la Gobernación, los ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Gracia y Justicia sobre los asuntos de Cataluña.

Madrid 30.—En la conferencia que han celebrado con el Sr. Sagasta los diputados catalanes le han pedido que no declare cuestión del gabinete el tratado de comercio con Francia, y que en caso de que prevalezca pueda denunciarse anualmente en lugar del plazo de diez años. El Sr. Sagasta les ha dicho que hablaría con sus compañeros; pero nada les ha prometido.

Amigos íntimos del gobierno aseguraban que el conflicto de Barcelona se resolverá sin dificultades.

A las cinco de la tarde se han reunido en el gabinete de la presidencia del Congreso los diputados catalanes, excepto el Sr. Bosch y Labrás, y el señor Sagasta. La conferencia ha durado hora y media.

El Sr. Balaguer ha espuesto los perjuicios que causaría á Cataluña industrial el tratado de comercio; ha pedido al gobierno que atienda á la producción nacional; ha escitado al Sr. Sagasta para que oiga el gobierno la voz del país productor, y ha terminado anunciando en nombre de la diputación catalana que dentro siempre de las ideas liberales está dispuesta á combatir enérgicamente en el terreno legal el tratado.

El Sr. Baró ha afirmado las declaraciones del Sr. Balaguer, añadiendo que pesaban al mismo tiempo sobre el país muchas reformas financieras, algunas rebajas como las de las sederías más exageradas que la base 5.ª, y que no solo dicha industria, sino también la ganadería quedaba perjudicada, y la lanería fina y la sedería podían darse por muertas. «La duración de diez años, ha dicho, liga la industria, pues siendo malo el tratado no puede denunciarse en seguida. Los industriales están además bajo la amenaza de un tratado con Inglaterra. La cláusula de la nación más favorecida perjudica para los futuros tratados con las repúblicas americanas que debían ser el mercado natural de España.

Ha escitado por fin el Sr. Baró al gobierno para que declare libre la cuestión en el Congreso.

## GACETILLA LOCAL.

### REVISTA DEL MES DE MARZO.

Con el mes de los vientos han concluido los sañones. El torneado tacon de los botitos cesa de torturar el pié de las elegantes, pero Marzo sigue siendo la espada de Damócles suspendida sobre los asmáticos y gotosos. Menudean las toses, y los niños vomitan convulsos con la estridente coqueluche. El polvo reina en las calles, y, como la sal del agua del mar con que las riegan en verano, va triturada y bien molida, los palmesanos en este mes de polvareda se levantan con los ojos pitarrosos.

Si las muertes repentinas han sido menos este año, comparado con igual época de los anteriores, en cambio los accidentes de la muerte han trocado los frenos. Antes en Palma se decía—*¡está frío como un muerto!*—ahora se dice—*¡suda como un difunto!*—Acaso parecerá paradójica, pero es lo cierto que, á ciencia y paciencia de las sumidades hipocráticas, el sudor de los cadáveres aumenta con el relente de las heladas matinales.

No extrañaríamos que así quedara consignado en los anales de la Real Academia de Medicina.

En los diez y ocho días que ha durado incorrupto el transpirado cadáver de *la mujer* expuesta por la gracia de los que mandan al rigor de los cuatro vientos cardinales del cementerio rural de Palma, los médicos han sufrido un fuego graneado de dos filas, asestado por la exaltación histérica de sus clientas.

—¡Pero, Doctor, es una falta de humanidad no abrigo á esa mujer y volverla á su casa.....!

—¡Imposible, señora! El conductor del coche fúnebre no pensaba llevar género de retorno, y no tomó papeleta del fieltó. Ya ve V. que no podía introducirse de nuevo en Palma, á menos de trastornar las tarifas de consumos.

—Pero en el cementerio no hay siquiera un mal aposento.

—No hace falta..... Además el reflejo solar de nuestras verdes campiñas constituye el mejor remedio para el *hipnotismo*.....!

—¡Oh! ¡qué mal tan salvaje.....! ¿Acaso estoy dispuesta á padecerlo.....? Dígame la verdad.

—Esté V. tranquila..... esa dolencia sólo la padecen las coquetas, por mirarse demasiado al espejo.

—Tengo curiosidad de saber una cosa, Doctor. La *pataleta* no habla, ni come, ni respira; y, sin embargo, ¿oye todo lo que dicen á su alrededor?

—Señora, la *cataplexia* es un mal demoniado que nos lleva á todos los médicos al retortero; pero ya se ha dado en el hito..... sabemos curarlo.

—Gracias á Dios; y ¿cómo?

—Tirando de la navaja, y abriendo una cruz en la frente.....

—¡Ave María Purísima! ¡y qué bárbaro.....!

—¿Y no habrá medio de calmar mis nervios y conseguir un poco de sueño, señor Médico? Todas estas pócmas de la botica surten un efecto contrario.....

—Pierda V. cuidado, Señora. Con la máquina eléctrica.....

—¡Cómo! ¿Qué dice V.? ¡Ah! no señor. Esta máquina infernal en la que han puesto el cadáver de la mujer que suda.....

—V. no entiende la aplicación de estos remedios heroicos.

Supongamos que el tal cadáver no fuera cadáver, sino un *magnetismo espontáneo*; con sacudidas eléctricas sus piernas saltarían.....

—Luego esa máquina es una máquina de baile.

—Pero no de máscaras..... con ella sólo se baila la..... tarantela.

—¿Será verdad, señor Galeno, lo que se repite de boca en boca, que hay otra mujer que suda la gorda, habiendo jugado á la lotería de la muerte sacando el último número?

—Y eso ¿qué tiene de extraño, si ha bajado la temperatura?

—Pero ¿cómo se explica.....?

—Muy fácilmente. V. juega á la bolsa y con otros valores; ¿y V. no suda, si los números de la cotización bajan cada día?

—Como un negro; y más aún cuando debo reponer la garantía en el Banco.....

—Pues figúrese V. que esas desdichadas jugaban con las coloniales del otro mundo, y tenían sus acciones pignoradas en el Banco de San Dimas.

Después de los sudores, como consecuencia precisa, han sobrevenido los fríos. La primera quincena de Marzo ha sido una deliciosa primavera; la segunda, la parodia de un invierno en miniatura. Por fortuna la viruela que apuntó en el Arrabal y en el Hospital militar, salvo algunos retoños en Santa Catalina, no se ha propagado, gracias al celo de nuestro alcalde D. Mariano Canals, á quien tributamos merecidos elogios.

El mes de Marzo va marcado con un sello muy triste. Mes de penitencia y desagravio, mes de ayuno y confesion en medio de los tributos de sangre y de dinero. Las madres lloran y maldicen de las quintas; los comerciantes é industriales reniegan del gobierno. ¡Difícil abnegacion perdonar la injusticia, caliente aún el agravio! Cuando la paz pueda sostenerse sin tan formidables ejércitos en pié de guerra, y el Sr. Camacho logre nivelar la embrollada Hacienda con un presupuesto verdad, entonces la nacion le levantará una estatua, y los españoles podrán en los Marzos venideros cumplir como buenos sus deberes religiosos, sin calamidades políticas.

Las Sociedades recreativas se han empeñado en dar nueva vida á sus salones en este mes taciturno y austero. De los ensayos del *Stabat* y otros cantos religiosos nacieron reuniones de confianza que nuestras pollas han aprovechado con avidez. Si las mamás siguen tan complacientes con sus hijas, muy pronto éstas renunciarán la careta del Carnaval para entrar más pronto de lleno en la Cuaresma. Entonces la *virtud* será un placer; y la *penitencia*, un recreo.

Echando en cara su indolencia apática á la realista Academia de Medicina, el Conservatorio acaba de crear una Sub-seccion de ciencias médicas, en la que empiezan á dar señales de vigorosa vida muchos jóvenes profesores del arte de curar. También la Sociedad Arqueológica Luliana tiene aprovechadísimas sesiones, y en las de la Juventud Católica se aumenta cada día el estímulo de los amantes de las bellas letras.

Nuestros teatros.... con decir que estamos en Cuaresma, está dicho todo.—La prensa local.... ¡quien lo creería!—sin cruzarse siquiera en sus columnas un pipero de mala muerte. Bien que en estos últimos días se sostiene empeñada polémica sobre exencion de pago de casas *toleradas*, polémica promovida por amor á la ley, ajena á todo interes particular, pero no ajena de *gloria*.

Como compensacion de lo malo del mes de Marzo, ahí van las cosas buenas.—El bando sobre perros de la Alcaldía.—La fundacion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad—y la publicacion del Tomo 2.º del Discurso sobre la Historia Universal, debido á la eminente pluma de D. José M.º Quadrado. Nos atreveríamos á hablar de esta maravilla histórica, si el cielo nos hubiera otorgado una mínima parte de la ciencia de su autor, pero *quantum terra á celo, tantum ab illa nostram distantem esse fatebimini*; y por esto nos limitamos á admirar y á aplaudir.

Objeto de gravísimos comentarios y de acaloradas controversias ha sido la Real orden que concede al Ayuntamiento de Palma el tratamiento de Excelencia. Una parte de la poblacion, con tan repentino encumbramiento, ha quedado estupefacta, batiendo palmas al telegrama del diputado Mesa, pensando de buena fe que este señor se la había puesto opípara á nuestro Municipio, agregando al título una pingüe remision de fondos. Tan gratas y aristocráticas ilusiones quedan desvanecidas, al observar el empeño con que disputan al Gobierno civil nuestros padres de la Patria el Registro de las *toleradas*, como si dijéramos la basura de la casa, para con sus productos atender á los gastos que requerirán los nuevos vestidos de su flamante librea. Los partidos extremos, por su lado, miran con malos ojos un título que pincha y raja por medio su origen principio democrático, la santa igualdad, pudiendo llegar á ser un obstáculo insuperable al *turno pacífico*, en el poder municipal, de los partidos avanzados. Y viene á confirmar tan fundado recelo la extraña conducta de un teniente de Alcalde que ántes ha preferido atropellar la ley, que colorar con el rojo de la vergüenza su incólume pluma encabezando una instancia de reparacion de obras con el ampuloso y altanero Excelentísimo Señor. En resumen: el Gobierno del Sr. Sagasta, muy constitucional que sea, ha dado un verda-

dero golpe de Estado al municipio de Palma con este golpe de *Excelencia*.

Corona la crónica la manifestacion pacífica de nuestros artistas é industriales con una huelga completa, acabando el mes con un cierre de puertas tan significativo como un cierre de cuentas de un deudor arruinado. No aplaudimos la prolongacion de esta clase de manifestaciones, pues en último resultado el pobre paga sus consecuencias, pero tampoco deben caer en saco roto para los poderes constituidos.

El Sr. Gobernador de la Provincia recorrió ayer las calles de esta ciudad, acompañado del Delegado de Hacienda y de algunos jefes é individuos de la Guardia civil, para obligar á los vendedores de comestibles á abrir las tiendas que tenían entornadas. Un numeroso grupo de industriales y fabricantes seguía en actitud pacífica á nuestra primera autoridad civil. Fuera de algunos silbidos irrespetuosos, no ocurrió el menor desmán que dismintiera la proverbial honradez de estos isleños.

Los grupos que ayer recorrieron nuestras calles y plazas obligaron á varios tenderos que no obedecían la consigna á cerrar sus tiendas.

A causa de las circunstancias por que estamos atravesando, no podrá efectuarse mañana la feria que se acostumbra celebrar en el paseo de la Rambla.

En la tarde de ayer se veían muchas mujeres que estaban pacíficamente sentadas en los *puestos* que habían escogido, esperando que se conjurase la crisis para colocar las mesas, que aguardaban amontonadas en los zaguanes de la Rambla la competente autorizacion para salir á la calle.

No sólo permanecieron cerradas las tiendas y talleres todo el día de ayer, sino que las que por la mañana habían permanecido abiertas se fueron cerrando durante el día. Formando contraste con el fúnebre aspecto que ofrecían tantos comercios cerrados, vimos grupos y comparsas de huelguistas bulliciosos y hasta cierto punto alegres. No conocemos nada más triste que esta aparente alegría.

Hemos tenido ocasion de visitar la fábrica de cristalería recientemente inaugurada en el *Camp d'en Serralta*, y hemos quedado agradablemente sorprendidos al ver la suma variedad, notable limpieza y buen gusto de las piezas allí fabricadas. Añádase á esto que, segun se nos manifestó, los precios de dicha cristalería serán relativamente muy económicos.

Empresas de esta índole son acreedoras al apoyo y á los aplausos de los verdaderos amantes de nuestro país, pues indudablemente contribuyen al fomento de la verdadera riqueza en mayor escala que las flamantes y desacreditadas sociedades de Crédito.

El n.º 11 de la *Ilustracion Española y Americana*, dedica una de sus láminas á la reproduccion de algunas vistas del Claustro de San Francisco. Nos apresuramos á transcribir la breve reseña que aquella revista inserta, para que nuestros lectores vean el interes que se ha tomado en pro de su conservacion.

«Está amenazado de derribo; lapiqueta demoleadora, que ha causado irreparables estragos en los monumentos arquitectónicos de nuestra patria, se levanta sobre el ex-convento de San Francisco, de Palma de Mallorca.—sobre esa portada y ese claustro, que reproducen nuestros grabados de la página 181, dibujo de Riudavets, segun fotografías remitidas por D. B. Ferrá y D. Oliveres.

No se sabe la época de la fundacion del edificio: hay en él lápidas sepulcrales que tienen la fecha de 1282, y no es aventurado suponer que fué construido bajo los auspicios del insigne conquistador de Mallorca, que seis años ántes falleció en Valencia, después de largo y glorioso reinado.

El claustro corresponde al siglo XV: su planta es trapezoidal; sus 110 columnitas soportan esbeltos arcos; sus artesonados ostentan bellísimos arabescos policromos; sus muros y su pavimento muestran numerosas piedras funerarias, exornadas con escudos, imágenes y hojarasca de labor primorosa, que guardan acaso las cenizas de los ínclitos guerreros de D. Jaime el *Conquistador*.

Várias Reales órdenes, en 1844, en 1853, en 1855, en 1875, se han expedido por el Ministerio de Fomento, á instancias de la Comision provincial de Monumentos, y con el voto unánime de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, para procurar la conservacion de ese claustro, cuya belleza artística celebraron con entusiastas frases Jovellanos, Piferer y otros ilustres varones; y aunque ninguna ha sido derogada, el Ministerio de Hacienda, en

Real orden de 20 de Abril del año último, comunicada con seis meses de retraso á la Comision provincial de Palma, ha dispuesto que se proceda á la subasta y al derribo del ex-convento, á fin de construir en su solar un edificio central para oficinas del Estado, y cuyo presupuesto se eleva á la cifra de un millon de pesetas.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Fomento hácia este hecho: el claustro del ex-convento de San Francisco de Palma de Mallorca ha sido declarado monumento nacional, y tal declaracion está vigente; derribarle ahora, con el pretexto inadmisiblemente de construir sobre sus ruinas otro edificio, sería conculcar toda consideracion artística y desairar á dos ilustres Academias.»

Ayer echó anclas en este puerto procedenie de Argel, el vapor *Mallorca*, conduciendo 23 pasajeros, y además fué portador de 150 bueyes, 62 carneros, 21 caballos, carga y varias clases de géneros.

En la mañana de hoy los cuerpos de guarnicion en esta plaza han pasado revista en sus respectivos cuarteles ante el Comisario de guerra de primera clase D. José Torrente y Molada.

La Guardia civil del pueblo de Llorito ha puesto á disposicion del Juzgado municipal un sujeto que disparó un tiro con perdigones á un hombre que pasaba tranquilamente por un camino.

Los trabajos de las obras de prolongacion de nuestro puerto, paralizados desde hace algunos meses, han vuelto á continuarse con mucha actividad.

El distinguido compositor D. Miguel Marques acaba de alcanzar en Madrid un nuevo triunfo, el cual viene á demostrar las extraordinarias dotes que posee. Se estrenaba en el Teatro del Príncipe Alfonso la composicion titulada *Marcha heroica* que mereció los honores de la repeticion en medio de nutridos y justos aplausos. Fué una completa ovacion la que obtuvo nuestro querido amigo y paisano, á quien enviamos la mas cumplida enhorabuena.

Desde el día de hoy, 1.º de abril, hasta fin de setiembre, los vapores-correos saldrán los mártes y jueves para Barcelona y Valencia respectivamente á las cinco de la tarde, en vez de las cuatro que lo vienen verificando.

Hoy á las cinco de la madrugada ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor-correo *Lulio*, habiendo sido portador de la correspondencia y 60 pasajeros.

A las seis lo ha efectuado el vapor *Palma* conduciendo 13 pasajeros.

A continuacion insertamos el trayecto del curso que recorrerá la procesion el Jueves Santo, segun nota que nos ha remitido la Comision provincial.

El próximo Jueves Santo será llevada en solemne procesion la efigie de Nuestro Divino Redentor que bajo la invocacion de *La Sangre* se venera en la iglesia del Hospital de esta ciudad, recorriendo la carrera que á continuacion se expresa:

Calles de la Beneficencia, de los Olmos, Iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, Plaza Mayor, calles de Cererols, de la Plateria, de Santa Eulalia, plaza de idem, calles de Fortuñy, del Call, de Montesion, del Seminario, plaza de San Jerónimo, iglesia de idem, calles de la Puerta del Mar, de Monserrat, del Beato Alonso, de Fonollar, Iglesia de Santa Clara, calles de idem, de la Pureza, de San Pedro Nolasco, del Capiscolato, del Deanato, Santa Iglesia Catedral, calle del Mirador, patio del Real Palacio, calle de Palacio, plazas de Cort, de las Copiñas, calles de Santo Domingo, del Rosario, plazuela de idem, calles de Veri, de San Nicolas, de Puigdorfilá, de las Miñonas, de Pelaires, del Borne, plaza de la Constitucion, calle de la Concepcion, Iglesia de idem, calle de la Piedad, y plaza del Hospital.

La procesion saldrá á las cinco de la tarde y no serán admitidos en ellas los que lleven el traje de caperuza, á escepcion de los coros invitados.

Y á fin de que tan solemne acto se verifique con la compostura y lucidez que exige la presencia de la imagen de Nuestro Redentor y requiere á la vez la pública manifestacion de nuestras creencias religiosas, se invita al vecindario de esta ciudad, y muy especialmente á las personas piadosas, para que se sirvan concurrir, dando así una muestra inequívoca de sus sentimientos católicos y de la especial devocion que les inspira la figura sacrosanta de Jesus Crucificado.

Palma 31 de Marzo de 1882.—El vice-presidente Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El secretario, Silvano Font.

# SECCION DE ANUNCIOS

## OFICIALES

### BANCO DE LAS BALEARES.

Las oficinas de esta Sociedad quedarán instaladas, desde el día 1.º de Abril, en la calle del Pasadizo. Palma 30 de marzo de 1882.—El secretario, Tomas Forteza.

### HARINERA BALEAR.

Se anuncia al público que en las siete tiendas de Palma, las dos del Arrabal y las de los pueblos (Manacor, Felanitx, La Puebla, Pollensa, Inca, Sineu, Alaró, Porreras, Llumayor, Sóller y Esporlas) en que se expenden exclusivamente harinas elaboradas en la fábrica de la *Harinera Balear*, las hay en venta especiales para empanadas desde las clases superiores, no conocidas hasta hoy, hasta las clases corrientes, todas á precios relativamente módicos.

### LA ISLEÑA

#### EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Continua abierta la suscripción de quinientas acciones que está autorizada para emitir esta Junta de Gobierno, para la construcción de un nuevo buque de vapor.

Los accionistas tendrán derecho á hacer anualmente un viaje redondo grátis en viajes ordinarios á puertos del Mediterráneo. Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—El Secretario, Alejandro Roselló.

## AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demas de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atención que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atención que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay tambien en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilar.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. Tambien se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del país, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

AL PÚBLICO.—Desde el viérnes 31 de los corrientes en adelante de doce á dos de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa; otra sita en la calle de la Luz núm. 4 antes 6 con fachada en la plaza de Cort y otra consistente en dos celdas en la Cartuja de Valldeusa. Todas reunen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles pueden acudir á la primeramente citada en los días y hora antes expresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

## EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

JUAN MONTANER—*Sindicato, 2 á 8*

Ha recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de primavera y verano.

ABUNDANCIA Y BARATURA.

## SOLARES DEL PONT D'INCA.

Queda abierta de nuevo todos los domingos por la tarde, la venta de los solares del predio *Cas Enejistas* junto á la estación del ferro-carril, siendo su precio el de una peseta por metro cuadrado, libre de censo.

NOTA.—Se avisa á todos los que hayan comprado solares para que hagan efectivo el primer plazo y se presenten en casa del notario Socías para otorgar la escritura de venta.

## UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquines en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

## DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre producción del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros días* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

## EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cubida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso-vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrenños de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 14, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

## FOTOGRAFÍAS.

Las cuatro láminas del precioso claustro de S. Francisco, sacadas por disposición de la *Arqueológica Luliana*, se hallan de venta por precio de dos pesetas una y de seis pesetas la coleccion en la *Librería de Propaganda Católica*, en la tienda de Rotger, cadena de Cort; y en la de Montaner, frente de S. Nicolas.

## TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL.

DE

DON PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE

Con sugesion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el predio llamado *Trinidad de Orient*, ántes *Son Perot*, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria. El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero, á las ocho de la noche. Para más pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó (Miñonas 13.) de diez á doce de la mañana.

## CERERÍA.

En la del SOCORRO, situada en la plaza y frente de la iglesia del mismo nombre, se hallarán toda clase de cirios elaborados con la mayor perfeccion, á gusto y uso del país, y con la rebaja de precio anunciada.

Marca de fábrica A. S. M.

Precio 10'20 reales la libra.

## LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

FORTUÑY 6.

## DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadernados con riqueza y gusto.

A precios acomodados.

VENTA.—Se desea vender una casa de planta baja con jardín y una porcion de tierra con almendros y con sus comodidades principales de dentro el predio *Son Bonet* aproximado al de *Son Lletzet*. En la calle de S. Sebastian, núm. 15, darán razon.

ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 22 casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar; tiene cuatro dormitorios, agua ha grifo y demas comodidades En el principal de la misma darán razon.

En la calle de Moyá, situada entre la de Zavellá y Campana, hay para alquilar un zaguan que tiene un espacioso taller y varios otros departamentos. En la calle de Troncoso—1—darán razon.

Se alquilén juntos ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardín de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa darán razon.

VENTA.—Se vende una casa botica y entresuelos, situada en la calle de la marina frente el cuartel de caballería, num. 70. Darán razon en la calle de Sto. Domingo número 36.

AVISO.—Se suplica á D.ª Maria Gelabert y Fornés que se sirva pasar por los oficinas del Cambio Mallorquin para enterarla de un asunto que le interesa.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 5,15 t.

(Recibido el 1.º á las 12,44 n.)

Se ha declarado en estado de guerra la plaza de Barcelona; la tranquilidad se restablece; se anuncia la reapertura de las fábricas.

Se desmiente que presente la dimision el Sr. Camacho.

En el Congreso se han presentado esposiciones contra el tratado de Comercio con Francia. Sigue la interpelacion. 3 por 100: Interior 29'00.—Exterior 30'20.—Bonos, falta.

Madrid 31 á las 6'30 t.

(Recibido el 1.º á las 1,29 m.)

Segun telegrama oficial Barcelona se ha declarado en estado de guerra. El General Blanco ha conferenciado con los comerciantes é industriale. Se restablece la tranquilidad. Se abren la mayoría de establecimientos. Grupos de obreros recorren las calles. Se considera que la situacion está completamente dominada.

## ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	29'075
Id. id. fin corriente.	29'175
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	57'15
2 por 0/0 amortizable.	47'00
Banco de España.	428'00
Paris 3 p% interior contado.	26'00
Palma 3 p% interior contado.	28'80
Barcelona 3 p% interior contado.	28'675
Coloniales.	84'25
Nortes.	130'00
Empréstito de Cuba.	100'40
Alicantes.	111'00
Palma 1.º de Abril de 1882.	